



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANCÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de noviembre de 2021, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2022, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	A.1 OPERACIONES CORRIENTES
1.- Impuestos Directos 60.000,00 €	1.- Gastos de Personal 27.200,00 €
2.- Impuestos Indirectos..... 100,00 €	2.- Gastos en Bienes y Servicios..... 64.700,00 €
3.- Tasas precios públicos y otros Ingresos 5.000,00 €	3.- Gastos Financieros..... 0,00 €
4.- Transferencias Corrientes 21.000,00 €	4.- Transferencias Corrientes 300,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales 11.800,00 €	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	6.- Enajenación de inversiones reales... 15.800,00 €
6.- Enajenación de inversiones reales..... 0,00 €	7.- Transferencias de Capital..... 0,00 €
7.- Transferencias de Capital..... 10.000,00 €	A.2 OPERACIONES FINANCIERAS
B) OPERACIONES FINANCIERAS	8.- Activos financieros..... 0,00 €
8.- Activos financieros..... 0,00 €	9.- Pasivos financieros 0,00 €
9.- Pasivos financieros 0,00 €	TOTAL GASTOS..... 108.000,00 €
TOTAL INGRESOS 108.000,00 €	

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobados junto con el Presupuesto General para 2022:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 2

Miércoles, 5 de enero de 2022

Pág. 2

podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Arancón, 21 de diciembre de 2021.- El Alcalde, Gregorio García Martín.

2659

BOPSO-2-05012022